

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: Convenio Xunta-UDC			
Título: Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional y la Universidade da Coruña (UDC) para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2019-2020			
CENTRO: Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. Técnico/a de Comunicación e Divulgación Científica.			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	2 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/11/2020
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.152,03 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050044A500.422D.64000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: experiencia demostrada en tareas objeto del contrato (ver memoria de la convocatoria)
REQUISITOS: ver memoria de la convocatoria (deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: enviar por correo electrónico a cica@udc.gal (imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo)
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Jaime Rodríguez González (director del CICA), M ^a Isabel González Siso (subdirectora del CICA), Julia Fernández Valero (Estrategia, I+D+i y Promoción del CICA) y Sonia Martínez Varela (Gestión económico/administrativa del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web del CICA (https://cica.udc.gal/)

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Firmado digitalmente
 Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	EjU4zECobVTBTgEntaOrWg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	17/09/2020 09:41:41
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EjU4zECobVTBTgEntaOrWg==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Desde la creación de la Universidade da Coruña, una de las áreas de especialización, tal como lo demuestra la existencia de diversas especialidades y titulaciones, son las áreas de Biología y Química. No es de extrañar, por lo tanto, que las investigaciones más fuertes que se realizan en esta universidad son aquellas que se orientan hacia los recursos biotecnológicos y a las ciencias médicas, así como al medio ambiente y los nuevos materiales. Por otra parte, el interés social que suscita este tipo de investigaciones es cada día mayor, lo que favorece la proyección de los trabajos realizados por los investigadores de la UDC.

Uno de los puntos clave para el desarrollo de estas investigaciones es la adecuación a espacios de trabajo con las condiciones más actuales de seguridad y cumplimiento de normas medioambientales. Por eso, en el año 2016, inició sus actividades el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), albergando 14 grupos de investigación con aproximadamente 215 investigadores, cuyas líneas están relacionadas con las áreas de la biotecnología, la biomedicina, el medio ambiente y los nuevos materiales. Actualmente están adscritos al CICA 19 grupos de investigación de la UDC.

Además, el CICA formó con el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) una Agrupación Estratégica (AE) avalada por la Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Xunta de Galicia, que fortalece las líneas de investigación entre los grupos de la UDC y del INIBIC.

Debido a las singularidades de los centros de investigación actuales, se hace necesario el apoyo de personal de gestión. Entre ellos, un perfil que de apoyo a la comunicación y la divulgación de la investigación y a las acciones realizadas por el centro.

a) Las tareas más importantes a realizar, entre otras y en dependencia de la dirección del CICA, serán dar apoyo y colaborar en:

- Gestión y coordinación de eventos de divulgación científica (cursos sobre comunicación/divulgación científica para el personal investigador, visitas escolares, puertas abiertas, ferias, conferencias...).
- Realizar el plan de comunicación.
- Solicitud, gestión y desarrollo de proyectos de divulgación científica.
- Visibilizar los resultados de investigación de los grupos del CICA.
- Elaborar notas de prensa sobre los proyectos de los grupos de investigación, del propio CICA y de la Agrupación. Así como, realizar el boletín mensual de noticias.
- Actualizar el material promocional del CICA.
- Gestión de la página web y mantenimiento de redes sociales.
- Monitorización de las publicaciones del CICA y cálculo de los indicadores de calidad de las mismas.
- Organización de seminarios, conferencias, simposios, happy hours... tanto en modalidad presencial como online.

b) Duración del contrato

Dos meses (hasta el 31/12/2020).

c) Requisitos

- Licenciatura o grado, preferiblemente en titulaciones de ciencias de la salud/científicas/ técnicas o en ciencias de la comunicación/periodismo o equivalente.
- Se valorará la formación de posgrado/máster en comunicación o divulgación científica.
- Experiencia en comunicación (notas de prensa, redes sociales y páginas web), preferiblemente en el campo científico.
- Experiencia en divulgación científica: participación y desarrollo de proyectos de divulgación científica, impartición de conferencias, participación y gestión de eventos de divulgación.
- Experiencia en la organización de eventos científicos: seminarios, conferencias, webinars, charlas científicas.
- Nivel medio de inglés, equivalente a B2 o superior.
- Capacidad proactiva y de trabajo en equipo.
- Se valorará además el conocimiento de los grupos de investigación del CICA y de sus líneas de investigación.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EjU4zECobVTBTgEntaOrWg==		
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	17/09/2020 09:41:41
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EjU4zECobVTBTgEntaOrWg==		
		Página	2/3



d) Criterios y valoración de méritos

El currículum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla de valoración:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Licenciado/a o graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas	10 puntos	10 puntos
	Licenciado/a o graduado/a en ciencias de la comunicación, periodismo o equivalente que también tenga formación de posgrado/máster en comunicación/divulgación científica	5 puntos	
Experiencia en investigación	Grado de doctor	10 puntos	10 puntos
	Participación como investigador/a en proyectos de investigación	0,1 puntos x mes trabajado	
Experiencia en comunicación	Experiencia en comunicación (notas de prensa, web, redes sociales)	0,2 puntos x mes trabajado	5 puntos
	Experiencia en comunicación científica (notas de prensa, web, redes sociales)	0,5 puntos x mes trabajado	10 puntos
Experiencia en divulgación científica	Experiencia en divulgación científica (ferias, organización de eventos de divulgación, impartición de conferencias, participación y gestión de proyectos de divulgación)	1 punto x participación u organización de eventos divulgación	10 puntos
		3 puntos x participación y gestión de proyectos de divulgación	15 puntos
Experiencia en gestión y coordinación de eventos científicos	Experiencia en gestión y coordinación de eventos científicos (conferencias, seminarios, simposios, webinars...)	0,5 puntos x evento	5 puntos
Formación	Máster en comunicación o divulgación científica (sólo para graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas)	5 puntos	5 puntos
	Asistencia acreditada a cursos sobre comunicación o divulgación científica	0,2 puntos x 10 horas	
Conocimiento de idiomas (inglés)	A las candidaturas con mayor puntuación en los apartados anteriores se les realizará una prueba oral en inglés para evaluar el conocimiento del idioma sobre cuestiones técnicas. Deberán tener un nivel equivalente a B2 o superior.		10 puntos (B2: 5) (Superior: 10)
Entrevista personal	Posibilidad de entrevista personal a las candidaturas con mayor puntuación en los apartados anteriores		20 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- Los currículum vitae presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados por la comisión de evaluación.
- Indicar en el currículum vitae, y en el mismo orden en que se valorarán los méritos (ver tabla de valoración), las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas, de no indicarse no se valorará.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- En caso de ser necesario podrá ser solicitada a las personas aspirantes la documentación justificativa de cada uno de los méritos alegados en el currículum.
- Adjuntar el certificado acreditativo del nivel de inglés en caso de tenerlo (no es excluyente).
- En el supuesto de que ninguna persona candidata obtenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podría quedar desierto.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	EjU4zECobVTBTgEntaOrWg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	17/09/2020 09:41:41
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/EjU4zECobVTBTgEntaOrWg==		

